



Reporte Ley 21.015
Inclusión laboral de personas con discapacidad
Período enero a diciembre de 2021

IDENTIFICACIÓN

Municipalidad: Ilustre Municipalidad de Antofagasta

Provincia: Antofagasta

Región: De Antofagasta

Código: 2101

Fecha del reporte: 15/marzo/2022

Quién respondió

Nombre: Cristhian Flores Alvarado

Cargo: Director de Gestión de Personas

Correo electrónico: cristhian.floresa@imantof.cl

Teléfono: 552887225

SELECCIÓN PREFERENTE

| | |
|---|-----|
| 1. N° total de procesos de selección y/o concursos en el año 2021: | 1 |
| 2. N° total de postulantes en procesos selección y/o concursos en el año 2021: | 222 |
| 3. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en el año 2021: | 0 |
| 4. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez que fueron parte de nómina final en 2021: | 0 |
| 5. N° total de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron seleccionadas el año 2021: | 0 |

Comentarios respecto a la selección preferente: No recibieron postulaciones en la que se presentaran documentos que acreditaran alguna discapacidad y/o asignación de pensión de invalidez

Resultados Selección Preferente: No aplica

La Municipalidad declara que no fue posible aplicar la selección preferente al no haber personas con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en nóminas finales en 2021.

MANTENCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIAS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ

1. Dotación máxima para el año 2021: 676
2. 1% de su dotación máxima en 2021 (cuota a cumplir): 6
3. N° de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en el año 2021:

| | |
|-----------------|---|
| Enero 2021 | 7 |
| Febrero 2021 | 7 |
| Marzo 2021 | 7 |
| Abril 2021 | 7 |
| Mayo 2021 | 7 |
| Junio 2021 | 7 |
| Julio 2021 | 7 |
| Agosto 2021 | 7 |
| Septiembre 2021 | 7 |
| Octubre 2021 | 7 |
| Noviembre 2021 | 7 |
| Diciembre 2021 | 7 |

4. Promedio de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en 2021: 7.0
5. Comentarios respecto a la mantención y contratación: Dejar establecido que la dotación máxima informada es la dotación real o efectiva, no considerándose en ese número los cargos vacantes existentes en la planta municipal.

Resultados cuota de contratación: Cumple

La Municipalidad declara cumplir con la cuota de contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez teniendo una dotación de 100 o más trabajadores en 2021.

DETALLE CONTRATACIONES

La Municipalidad entrega adecuadamente el detalle de cada persona con discapacidad y/o asignataria de pensión de invalidez con contrato vigente en el año 2021.

CUMPLIMIENTO GLOBAL A LA LEY 21.015

Resultados Cumplimiento Global: Cumple

La Municipalidad declara cumplir con las obligaciones de selección preferente y de mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2021.

Ante cualquier duda, por favor, dirigirse al correo electrónico consultaleyinclusion@senadis.cl

El presente informe se elabora de forma automática en base exclusivamente a la información declarada por la Municipalidad en el proceso de reporte de cumplimiento a la Ley 21.015 correspondiente al período enero a diciembre 2021. La información declarada no ha sido verificada por Senadis al no contar con las facultades para ello.